

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501351
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería
Universidad	Universidad de Granada
Centros	Facultad de Ciencias de la Salud Facultad de Enfermería de Melilla Centro de Enfermería "Virgen de las Nieves" Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Código Seguro de verificación:pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==	PÁGINA 1/10



pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente informe, la comisión para la renovación de la acreditación del Grado en Enfermería de la Universidad de Granada ha analizado la información contenida en el autoinforme junto con las evidencias presentadas por la Universidad, así como la información obtenida durante la visita realizada a la Facultad de Ciencias de la Salud. Además, se ha tenido también en cuenta la información contenida en la memoria verificada del título y sus modificaciones, así como información procedente de los diferentes informes de seguimiento realizados y las alegaciones presentadas al informe provisional. La Comisión de renovación de la acreditación considera que el título reúne los requisitos exigidos en todos los aspectos, si bien existen algunas recomendaciones, tal y como se indica a lo largo del presente informe.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información pública de la titulación es accesible a través del enlace de la sección de grados de la UGR y de la página de cada uno de los centros en los que se imparte. En general, las páginas web de la sección de grados de la UGR recogen toda la información necesaria de forma clara y actualizada, mientras que en el caso de las páginas dependientes de los centros, la información disponible presenta diferencias de unos centros a otros. En cualquier caso, aunque en centros en los que se imparte más de un título puede ser necesario mantener una página propia, toda la información relevante sobre el grado debe estar incluida en una única página oficial. En el momento actual, las páginas de los distintos centros contienen información que, en ocasiones, se solapa con la de las páginas institucionales del grado y, aunque la conectividad entre las páginas de los centros y las de los grados es bastante buena, se han podido constatar la existencia de algunas inconsistencias y también la falta de algunos contenidos relevantes en las páginas de los centros. En cualquier caso, la información contenida en las diferentes páginas web es, en general, bien valorada por todos los grupos de interés, alcanzándose valores medio-altos en todos los casos excepto en la Facultad de CCS de Ceuta en la que la satisfacción con los mecanismos de difusión de la titulación ha descendido de forma importante en el último año.

En cuanto a la página institucional sobre el Grado en Enfermería de la UGR, debería crearse una página de información general sobre el título, que diera acceso a la información sobre el grado en cada uno de los centros. En el momento actual esa página no existe, ya que la página general es, en realidad, una página que contiene información sobre el Grado en Enfermería en la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada, y es desde esta página desde donde se accede a las de los grados de Ceuta y Melilla.

Además de la información contenida en la página web, la UGR lleva a cabo diferentes campañas

Código Seguro de verificación:pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:3080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==

informativas a través de redes sociales y de otras vías, y cada una de las facultades en las que se imparte el título lleva a cabo también diferentes iniciativas de información en su entorno. Este tipo de acciones son bien valoradas por los diferentes grupos de interés.

Recomendaciones de especial seguimiento::

El título debe contar con una única página web oficial que contenga toda la información relevante. Como página oficial se entiende tanto la que depende de la sección de grados, como las que dependen de cada uno de los centros. El objetivo final que se persigue con esta recomendación es que la información no esté fragmentada en dos lugares diferentes (lo que dificulta el acceso a ella) y que no haya información duplicada que pueda actualizarse de forma distinta o en diferentes momentos, dando lugar a posibles contradicciones.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La UGR ha desarrollado un SGC común para todos sus títulos de grado la mayor parte de cuyos procedimientos se encuentran implementados en los distintos centros en los que se ha implantado el Grado en Enfermería. La UGR cuenta también con un gestor documental que contribuye a la recopilación y mejor visibilidad de los datos y a su aplicabilidad. Las CGIC de cada uno de los títulos han llevado a cabo una importante actividad de revisión y mejora de la titulación gracias a la información recogida a través de los procedimientos establecidos en el SGC. Además los coordinadores de titulación del Grado de Enfermería de los tres centros en los que se imparte, en coordinación con las Comisiones para la Garantía de Calidad del Título, han puesto en marcha una evaluación complementaria del grado para estudiantes que finalizaban sus estudios en el curso 2014-2015; y se ha puesto en marcha un análisis de 2 grupos focales, también con estudiantes del último curso de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada.

La composición de las CGIC es pública en todos los centros, aunque algunos miembros no se renuevan de forma adecuada, lo que hace que las comisiones funciones sin estar completamente constituidas. La actividad de las CGIC es bien valorada por profesores y PAS, pero no se muestra la satisfacción de los estudiantes que, en general, no están suficientemente implicados en los procesos de análisis y mejora de la titulación. En cualquier caso, debe mejorarse la planificación de las reuniones de las diferentes CGIC así como la recogida y presentación de las evidencias de sus actuaciones. También debe mejorarse el procedimiento establecido para coordinar las actividades de las diferentes CGIC.

El SGC cuenta con las herramientas necesarias para poder realizar la evaluación de los principales procedimientos de análisis y mejora, aunque no está todavía plenamente implementado el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, ya que no se realizan encuestas de satisfacción a egresados y empleadores. Tampoco queda claro el funcionamiento del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad, ya que aunque se han detectado debilidades en los resultados de movilidad, o bien no se han puesto en marcha acciones que permitieran corregirlas, o bien estas no están descritas de forma adecuada en el plan de mejora.

Cada uno de los centros en los que se imparte el título cuenta con un plan de mejora que ha permitido detectar algunas deficiencias y poner en marchas las acciones oportunas. Aunque el número de acciones puestas en marcha varía de forma notable de unos centros a otros, en todos los casos el plan está, en general correctamente definido y se identifican responsables, fechas de ejecución e indicadores de consecución, aunque no en todas las acciones se incluye toda la información necesaria. Todos los planes de mejora son públicos. Aunque durante la visita se ha podido constatar el esfuerzo los responsables en la

Código Seguro de verificación:pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==	PÁGINA	3/10



pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==

revisión y mejora del título, no todas las recomendaciones recibidas se han abordado de forma adecuada, sobre todo en el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta, aunque en este caso puede justificarse, al menos en parte, por el proceso de traslado sufrido simultáneamente a la implantación del grado. En cualquier caso, el análisis que se realiza en el autoinforme sobre la respuesta dada a las diferentes recomendaciones recibidas durante el seguimiento de la titulación no es suficientemente exhaustivo en ninguno de los centros, lo que pone en duda el tratamiento dado por los miembros de los diferentes CGC y por los responsables del título a las recomendaciones recibidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria del título cuenta con un diseño actualizado que recoge la modificación realizada en el año 2014, relacionada principalmente con el diseño del plan de adaptación al grado para los estudiantes de la diplomatura, junto con otras modificaciones no sustanciales. La oferta de plazas de nuevo ingreso se ha mantenido estable en Ceuta, pero se ha incrementado, en relación con la memoria verificada en Granada y en Melilla. En este último caso, el incremento de oferta llama la atención teniendo en cuenta las dificultades que presenta el centro en cuanto a dotación de servicios e infraestructuras. El número de alumnos de nuevo ingreso se adapta a la oferta en todos los centros.

Desde el momento de la implantación del grado se ha realizado un seguimiento continuo que ha permitido detectar y corregir la mayor parte de las deficiencias existentes. En general, todos los aspectos relevantes relacionados con el título (normativas, coordinación, movilidad, prácticas externas, etc.) han sido objeto de análisis y mejora. Todos los grupos de interés implicados en el título manifiestan, en general, un buen grado de satisfacción con el diseño y la organización del grado. En general, las guías docentes están bien coordinadas entre los distintos centros, pero hay algunas excepciones. Es evidente que no todos los aspectos tienen que coincidir, pero si algunos como son las competencias y en todos los casos debe cumplirse, al menos, lo establecido en la memoria verificada. En varios casos, los horarios de tutorías no están en la guía docente, siendo necesario consultarlos a través de la web o del tablón de anuncios.

En líneas generales, el desarrollo del programa formativo se ha producido de forma adecuada, respetando lo establecido en la memoria verificada. El análisis de los diferentes indicadores incluidos con el autoinforme, así como las opiniones expresadas durante las entrevistas por los representantes de los diferentes grupos de interés indican que la organización del programa formativo es apropiada y que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, se adecúa al número de horas asignadas a cada asignatura, incluido el TFG y las prácticas externas. Aunque se ha desarrollado también un importante esfuerzo de cara a la coordinación del programa formativo, los resultados obtenidos son variables, habiendo descendido la satisfacción en relación con este punto en los últimos años en la FCCS de Granada y mostrando unos resultados discretos en la Facultad de Enfermería de Melilla (a pesar de es el centro que mejores resultados cuantitativos alcanza en la satisfacción general). Aunque la baja participación de los estudiantes en las encuestas resta validez a las conclusiones de las mismas, durante las entrevistas se pudo constatar también la existencia de un cierto margen de mejora en la coordinación del programa formativo.

Respecto a las prácticas externas, la satisfacción es, en general elevada, con valores altos o muy próximos a ellos en todos los centros, especialmente en los centros de Ceuta y Melilla. La satisfacción que muestran las encuestas se vio corroborada por las opiniones de los estudiantes y egresados que mostraron un alto grado de satisfacción con el programa formativo en general y el desarrollo de las prácticas externas en particular. Sin embargo, se ha podido constatar la existencia de ciertas dificultades en los tres centros lograr una oferta adecuada de plazas en determinados servicios hospitalarios, sobre todo los altamente especializados (UCI, quirófano, urgencias). Esta situación afecta en mayor o menor

Código Seguro de verificación:pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:3080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/10



pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==

medida a todos los centros y, en el caso de Ceuta y Melilla se hace necesario, en ocasiones, recurrir a la realización de prácticas externas en centros clínicos peninsulares. En cualquier caso, los responsables del título han analizado de forma adecuada esta circunstancia que, en muchos casos no se debe realmente a una falta de oferta sino a que el programa formativo prioriza la realización de prácticas de larga duración en pocos destinos que permitan adquirir competencias básicas, lo que determina la imposibilidad de rotar por todas las áreas. Por otra parte, se han puesto en marcha acciones para tratar de mejorar la oferta de prácticas externas de forma que, probablemente como resultados de estas acciones, la satisfacción en relación con este punto está en aumento en las encuestas. Por último, existe también un cierto grado de saturación entre los tutores de prácticas externas que, aunque no es responsabilidad del centro, se recomienda que se analizado para garantizar que no afecta al desarrollo del programa formativo.

En cuanto a la movilidad, la participación del alumnado es baja (por debajo del 3% en todos los casos), sobre todo en Granada, donde la tasa de participación no alcanza el 2% en el último año. La satisfacción de los estudiantes tampoco es elevada, estando en valores medio-bajos en todos los centros. Las acciones de mejora que se han puesto en marcha no parecen haber tenido los efectos esperados, por lo que se recomienda analizar en detalle las posibles causas. Aunque las bajas cifras de movilidad pueden explicarse en parte por motivos económicos, deben analizarse otros posibles factores como la oferta de destinos, el procedimiento de reconocimiento de créditos o la información y asesoramiento académico que reciben los estudiantes. Las acciones propuestas en el plan de mejora se consideran adecuadas para dar respuesta a esta recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la coordinación de los contenidos de las guías docentes entre dos diferentes centros para garantizar que, en todos los casos, se cumple con lo establecido en la memoria verificada. Aunque la acción de mejora planteada es adecuada en relación con este punto, debe modificarse el indicador de consecución, ya que el envío de las cartas a los departamentos no garantiza el cumplimiento de las recomendaciones.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se deben poner en marcha acciones de mejora de cara a incrementar la movilidad y la satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad y realizar un seguimiento de las ya existentes para analizar su resultado.

3.4. PROFESORADO

Aunque la situación del profesorado es diferente en los distintos centros, en general el número de profesores ha aumentado desde la implantación del grado para adaptarse a las necesidades crecientes del título. Es destacable el aumento de profesores asociados que permite mejorar la formación clínica de los estudiantes, pero debería incrementarse también el número de profesores con vinculación estable. El porcentaje de profesores a tiempo completo es elevado y ha aumentado de forma progresiva en Granada, pero es bajo en Ceuta y en Melilla.

Globalmente considerada, la experiencia docente del profesorado es adecuada. Por el contrario, los datos presentados sobre experiencia investigadora no son tan positivos. El número de doctores es elevado en Granada, pero no alcanza el 50% en el caso de Ceuta y no llega al 40% en Melilla. En cuanto a los sexenios reconocidos, aunque la media de sexenios por profesor (teniendo en cuenta solo los profesores que tienen sexenios) es superior a dos, existe un número muy elevado de profesores que no tiene ningún sexenio. Según se pudo constatar en las entrevistas, las causas serían, en primer lugar, el escaso tiempo

Código Seguro de verificación:pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==	PÁGINA	5/10



pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==

transcurrido desde la implantación del Grado en Enfermería y, por consiguiente, de la posibilidad de realizar estudios de Posgrado y de Doctorado. En segundo lugar, estaría la elevada carga docente y administrativa que tienen los profesores les dificulta llevar a cabo tareas de investigación. Estas circunstancias son conocidas por los responsables del grado, y se ha podido constatar la intención clara y prioritaria de fomentar la investigación y la realización de tesis doctorales. En cualquier caso, tanto los alumnos como los egresados y los responsables del título de los tres centros, expresaron su satisfacción con el profesorado, tanto por el desarrollo de sus actividades formativas como por su implicación y cercanía. En general se percibe que el profesorado es considerado como una de las principales fortalezas de este título y las acciones propuestas en el plan de mejora para mejorar su experiencia investigadora se consideran adecuadas y contribuirán a mejorar esta situación en cuanto se lleven a cabo.

Los criterios de asignación de tutores para los TFG están claramente definidos en los tres centros. La relación de profesores que supervisan el TFG así como la información necesaria para su realización son públicos en los 3 centros. El Trabajo de Fin de Grado se ha abierto a profesores de departamentos que no sean del área de enfermería y no está únicamente vinculado a la adquisición de competencias en investigación, sino que existe una modalidad eminentemente clínica, más relacionada con la actividad realizada en las prácticas externas. El profesorado considera que la dirección de TFG está insuficientemente reconocida.

El Departamento de enfermería es el encargado de supervisar las prácticas externas. Estas prácticas externas se llevan a cabo en el Sistema Sanitario Público de Andalucía o en el INGESA y tanto el perfil profesional de los tutores como sus funciones están claramente definidos. La tutorización recae en el mismo tutor clínico durante el periodo de estancia del alumno en un mismo servicio. Este denominado "sistema canguro" es bien valorado por profesores y estudiantes y favorece la adquisición de las competencias clínicas.

Recomendaciones:

Se recomienda continuar con las acciones de cara a mejorar la asignación de las prácticas externas por no estar completamente solucionadas las dificultades surgidas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se deben poner en marcha acciones que faciliten la realización de tareas de investigación por parte del profesorado.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Existen importantes diferencias entre los centros en cuanto a las infraestructuras y servicios disponibles. En el caso de las facultades de Granada y Ceuta, el reciente traslado a las nuevas instalaciones ha permitido una considerable mejoría en las infraestructuras disponibles (aulas, laboratorios, biblioteca, etc.) que resultan adecuadas para las características del título. Por el contrario, en la facultad de Melilla, al tener una situación de partida bastante deficiente, todavía se detectan debilidades importantes, especialmente en aulas de prácticas además de carecer de determinadas infraestructuras como zonas verdes, comedores, aulas de informática o biblioteca propia. Estas deficiencias fueron puestas de manifiesto por todos los grupos de interés durante las visitas, siendo imprescindible su corrección para garantizar la calidad del programa formativo. Aunque es posible que la solución transitoria propuesta dentro del plan mejore la situación, se realizará especial seguimiento de esta recomendación hasta que las deficiencias detectadas no estén resueltas de forma definitiva. Los servicios y recursos son también adecuados destacando el importante grado de implicación y esfuerzo del personal de administración y

Código Seguro de verificación:pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==	PÁGINA	6/10



pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==

servicios. A juicio de los responsables del título, sería necesario contar con más personal de técnico de apoyo para prácticas.

En lo referente a los servicios de orientación y apoyo a los estudiantes, tanto la UGR como la facultad de CCS de Granada llevan a cabo diferentes acciones de orientación académica y profesional. En el caso de las Facultades de Ceuta y Melilla, las únicas acciones realizadas son de orientación académica. La satisfacción de los estudiantes con la información recibida es mejorable, ya que se encuentra en valores medios en todos los casos. Durante las entrevistas se pudo constatar la demanda de una mayor orientación en relación con la carrera investigadora.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la orientación de los egresados de enfermería hacia la investigación en CCSS. Las acciones propuestas en el plan de mejora se consideran adecuadas para dar respuesta a esta recomendación.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se debe mejorar la dotación de infraestructuras disponibles para el Grado en la Facultad de Enfermería de Melilla.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tanto las actividades formativas como la metodología docente están diseñadas de forma que permitan alcanzar las competencias necesarias para ejercer la profesión regulada de enfermería, tal y como se establece desde el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). De forma similar, los sistemas de evaluación fueron definidos para comprobar la consecución de dichas competencias, aunque en el autoinforme no se analiza la relación de las actividades, la metodología y la evaluación con la consecución de las competencias, sino que se presentan datos cuantitativos relacionados con el porcentaje de estudiantes que han aprobado o no las asignaturas y con las calificaciones obtenidas. Para tratar de corregir esta situación, desde el centro se ha puesto en marcha una encuesta para la evaluación de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. En general, la valoración de los resultados del aprendizaje es satisfactoria por parte de egresados y empleadores, así como por los estudiantes. Toda la información relativa a metodología docente y sistemas de evaluación está contenida en las guías docentes de las diferentes materias que, de forma general recogen lo establecido en la memoria verificada.

En cuanto a los indicadores de rendimiento académico, en la Facultad de CCS de Granada las tasas de graduación, abandono, eficiencia y éxito presentan unos resultados adecuados, cumpliendo con lo establecido en la memoria verificada. No ocurre así, sin embargo, con las tasas de abandono. Esta situación ha sido analizada de forma adecuada por los responsables que tras la realización de encuestas entre los alumnos del primer año pudieron constatar que una de las principales causas de este abandono es el cambio de estudios hacia otras titulaciones de CCSS, principalmente medicina. En el caso de la Facultad de CCS de Ceuta la situación es muy similar. Se cumplen todas las tasa de graduación, abandono, eficiencia y éxito, pero la tasa de abandono inicial es, en este caso, mucho más elevada de lo establecido en la memoria verificada, probablemente porque a la existencia de alumnos que cambian de título para cursar otros grados su unen los casos de alumnos que aun continuando sus estudios de enfermería prefieren hacerlo en la península. En este sentido, sorprende la baja tasa de abandono que se verificó en sus momentos. La situación en la Facultad de Enfermería de Melilla es también muy similar aunque, en este caso, no se cumple tampoco la tasa de graduación. En cualquier caso, debe señalarse

Código Seguro de verificación:pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==	PÁGINA 7/10



pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==

que los valores de este indicador son comparables (e incluso superiores) a los de otras titulaciones similares, por lo que el incumplimiento debe atribuirse más bien a que el valor verificado (tasa de graduación del 90%) es muy elevado. La acción de mejora propuesta para corregir esta situación es adecuada y permitirá resolver en cuanto se lleve a cabo.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar los valores de los indicadores de rendimiento que figuran en la memoria verificada para adaptarlos, en aquellos casos en los que se considere necesarios, a la realidad de la titulación.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El procedimiento implementado para la evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados con la titulación, solo incluye estudiantes, profesores y PAS, por lo que no existen opiniones del resto de grupos de interés. En cualquier caso, tanto la planificación temporal de la Universidad de Granada como la acción de mejora propuesta permitirá, previsiblemente, corregir esta situación en breve. En todos los grupos de interés, los resultados de satisfacción global obtenidos se sitúan en un nivel medio-alto en todos los centros a lo largo de todo el periodo analizado, excepto en la Facultad de CCS de Ceuta, en la que existe una tendencia ascendente de forma que tanto el profesorado como el PAS alcanzan valores de satisfacción altos en el último curso. Por otra parte, aunque se entiende que, al impartirse la titulación en varios centros, el análisis de los datos es complejo, debería haberse realizado un análisis comparativo con otras titulaciones de referencia y con los valores medios de la UGR. La satisfacción con la atención a quejas y sugerencias se encuentra en un nivel medio-bajo en todos los centros.

En general los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados en todos los centros. En todos los casos los resultados están por encima de la media de la universidad o muy próximos a ella y se mantienen estables a lo largo de los años, siendo especialmente destacables en Ceuta y Melilla, donde se sitúan por encima de la media de la UGR. No existen encuestas específicas sobre la satisfacción con los tutores de prácticas externas, sino encuestas de satisfacción con las prácticas en las que se incluyen preguntas en relación con el tutor. En general los resultados de las encuestas de satisfacción con las prácticas externas son satisfactorios en todos los centros, destacando, nuevamente, los resultados de Ceuta y Melilla. En cualquier caso, las preguntas relativas a los tutores han obtenido valoraciones por debajo de la media, por lo que estos resultados deberían haber sido analizados en el autoinforme.

Los resultados de satisfacción con la orientación académica y profesional están a un nivel medio-alto en la Facultad de Enfermería de Melilla y a un nivel muy próximo, pero sin llegar a alcanzarlo en los otros dos centros. Estos resultados han sido considerados como mejorables en el autoinforme y se han puesto en marcha acciones de mejora, aunque debe corregirse el indicador de consecución, ya que únicamente se contempla la celebración de jornadas de egreso en todos los centros, cuando se han propuesto otros tipos de acciones. Los indicadores de rendimiento académico son, en general, adecuados a las características de la titulación y cumplen con lo establecido en la memoria verificada. La única excepción es la tasa de abandono que, aunque no es muy elevada en relación con otras titulaciones de CCSS, sí supera los valores verificados.

Los diferentes indicadores sugieren el título presenta un adecuado nivel sostenibilidad. La demanda de matrícula se mantiene elevada y el profesorado es, en líneas generales, adecuado para las necesidades formativas. Las infraestructuras han sido recientemente renovadas en la facultad de CCSS de Granada y Melilla, pero deben ser mejoradas en Ceuta para no comprometer la sostenibilidad.

Código Seguro de verificación:pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10



pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la satisfacción con la atención a quejas y sugerencias. Existen dudas sobre la validez de la acción de mejora propuesta en relación con este punto ya que la Universidad de Granada ya cuenta con un procedimiento para la evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones relacionadas con algún aspecto de la titulación (P.7) que, en principio, ya está implementado en el grado. No se trata, por tanto, de analizar la información, sino de proponer acciones para mejorar los resultados.

Se recomienda corregir el indicador de consecución de la acción AM09 incluyendo todas las acciones propuestas.

Se recomienda completar la implementación de los diferentes procedimientos de SGIC.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se deben analizar los resultados de satisfacción con los tutores de prácticas externas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

Se deben analizar los resultados de satisfacción con los tutores de prácticas externas.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de especial seguimiento:

El título debe contar con una única página web oficial que contenga toda la información relevante. Como página oficial se entiende tanto la que depende de la sección de grados, como las que dependen de cada uno de los centros. El objetivo final que se persigue con esta recomendación es que la información no esté fragmentada en dos lugares diferentes (lo que dificulta el acceso a ella) y que no haya información duplicada que pueda actualizarse de forma distinta o en diferentes momentos, dando lugar a posibles contradicciones.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la coordinación de los contenidos de las guías docentes entre dos diferentes centros para garantizar que, en todos los casos, se cumple con lo establecido en la memoria verificada. Aunque la acción de mejora planteada es adecuada en relación con este punto, debe modificarse el indicador de consecución, ya que el envío de las cartas a los departamentos no garantiza el cumplimiento de las recomendaciones.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se deben poner en marcha acciones de mejora de cara a incrementar la movilidad y la satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad y realizar un seguimiento de las ya existentes para analizar su resultado.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda continuar con las acciones de cara a mejorar la asignación de las prácticas externas por no estar completamente solucionadas las dificultades surgidas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se deben poner en marcha acciones que faciliten la realización de tareas de investigación por parte del profesorado.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Código Seguro de verificación:pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:3080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==	PÁGINA 9/10



pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la orientación de los egresados de enfermería hacia la investigación en CCSS. Las acciones propuestas en el plan de mejora se consideran adecuadas para dar respuesta a esta recomendación.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe mejorar la dotación de infraestructuras disponibles para el Grado en la Facultad de Enfermería de Melilla.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

Se recomienda revisar los valores de los indicadores de rendimiento que figuran en la memoria verificada para adaptarlos, en aquellos casos en los que se considere necesarios, a la realidad de la titulación.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la satisfacción con la atención a quejas y sugerencias. Existen dudas sobre la validez de la acción de mejora propuesta en relación con este punto ya que la Universidad de Granada ya cuenta con un procedimiento para la evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones relacionadas con algún aspecto de la titulación (P.7) que, en principio, ya está implementado en el grado. No se trata, por tanto, de analizar la información, sino de proponer acciones para mejorar los resultados.

Se recomienda corregir el indicador de consecución de la acción AM09 incluyendo todas las acciones propuestas.

Se recomienda completar la implementación de los diferentes procedimientos de SGIC.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se deben analizar los resultados de satisfacción con los tutores de prácticas externas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==	PÁGINA 10/10



pR+QNNxdrs4hf88TNDCEag==

